No. GS-2022-008324 - ECSAN

Bogotá DC; 04 de octubre de 2022

Señor (a) Coronel
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora Escuela
Ciudad-

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 69-7-10040-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/09/2022	Hasta	04/10/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-003859-CSAN, de fecha 09 de mayo de 2022, la señora Capitán KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos ECSAN, notificó como supervisor del contrato del asunto al Jefe de Logístico o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
  - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**.

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/05/2022 a 05/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-004566-ECSAN de fecha 05 de junio de 2022.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/06/2022 a 19/07/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-005710-ECSAN de fecha 19 de julio de 2022.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 20/07/2022 a 02/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-006154-ECSAN de fecha 02 de agosto de 2022.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/08/2022 a 12/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-006496-ECSAN de fecha 12 de agosto de 2022.

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13/08/2022 a 01/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-007166-ECSAN de fecha 01 de septiembre de 2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10040-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MÁQUINAS Y EQUIPOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y TRANSPORTE.
Contratista	INGENIERÍA Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS SAS **NIT:** 901.285.149-1
Representante legal	ALVARO GARCIA GAVIRIA C.C. 11.445.167 de Facatativá
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 46.417.100,00 DE PESOS M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 46.417.100,00 DE PESOS M/CTE
Plazo de ejecución inicial	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2022 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 05 de septiembre del año en curso, el contratista hizo la entrega de las 05 guadañadoras, 01 taladro, 01 equipo de soldadura y 01 compresor pequeño que se había llevado para el respectivo mantenimiento.
- El contratista realizo el desmonte del torno del motor de la lavadora de armamento, la cual se llevó para el respectivo mantenimiento.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN		
Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal, en este último evento se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	EL CONTRATISTA REALIZO ENTREGA DE PARAFISCALES DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCION	MARCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CANTIDAD	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPRESOR PEQUEÑO	ELITE	Mantenimiento preventivo, cambio de aceite, limpieza general, mantenimiento eléctrico.	Cambio de manómetro de 150 psi.	1	SI	Se realizo 01 mantenimiento
2	EQUIPO SOLDADURA 110/220V 180A	ELITE	Mantenimiento preventivo, limpieza general del equipo, limpieza de contactores eléctricos	Cambio de cableado, pinzas polo a tierra y borneras eléctricos	1	SI	Se realizo 01 mantenimiento
3	CORTA SETOS STIHL HS	STIHL	Mantenimiento completo preventivo general (cambio filtros, limpieza general, engrase, mantenimiento eléctrico, afilada cuchillas	Cambio de aspas de corte	1	NO	No se ha realizado mantenimiento
4	TRACTOR CORTACESPED	CASA TORO	Mantenimiento completo preventivo general, cambio de aceite, cambio de filtros de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, líquido refrigerante, limpieza general, mantenimiento eléctrico, engrase general.	Cambio de correas, cambio de cuchillas juego x 3 unidades, cambio de 5 rodamientos de las poleas de las cuchillas, cambio de rodamientos,	1	NO	No se ha realizado mantenimiento

5	TALADRO INALAMBRICO Y ATORNILLADOR 1/2	ELITE	Mantenimiento completo preventivo, limpieza general, mantenimiento eléctrico.	Cambio de: Escobillas, arreglo percutor	2	NO	Falta entregar 01 taladro
6	GUADAÑADORA FS 280	STIHL	Mantenimiento completo preventivo, limpieza general, sincronización del carburador, mantenimiento eléctrico y engrase	Cambio de: bujías, yoyos, cuchillas, tuercas de rosca izquierda para las cuchillas	5	SI	Se realizo el mantenimiento de las 05 unidades
7	ELECTROBOMBA ALIMENTACION DE AGUA PARA PISCINA 7,5 HP	WEG	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase	Cambio sello mecánico y rodamientos, mantenimiento de filtro atrapa cabello, lijada, pintada interna y externa con pintura epóxica, cambio de empaques de las tapas, mantenimiento sistema de ajuste tapas y canastillas, aplicación de laca eléctrica para todos los contactos de corriente.	4	SI	Se realizaron los 04 mantenimientos
8	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE NIVEL FREATICO CUARTO MAQUINAS PISCINA.	PUMPO	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase		2	SI	Se realizaron los 02 mantenimientos
9	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE NIVEL FREATICO CUARTO MAQUINAS PISCINA.	PUMPO	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico , engrase	cambio de flotador, cambio de instalación eléctrica, aplicación de laca eléctrica para todos los contactos de corriente. pintar con pintura epoxica la electrobomba interna y externamente, embobinado y cambio de piezas motor.	1	SI	Se realizo 01 mantenimiento
10	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE NIVEL FREATICO CABALLERIZAS 2 HP	BARNER 2 HP	Mantenimiento completo preventivo, cambio de aceite dieléctrico, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase		2	SI	Se realizaron los 02 mantenimientos
11	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE NIVEL FREATICO edificio 5 pisos		Mantenimiento completo preventivo, cambio de aceite dieléctrico, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase	Mantenimiento correctivo necesario para la puesta en funcionamiento, cambio de válvula de piso, cambio de sellos mecánico y rodamientos, cambio de cheque de sistema de cargue, aplicación de laca eléctrica para todos los contactos de corriente, pintar con pintura epoxica la electrobomba externamente. Organización y cambio de cableado que se encuentra en el suelo	2	SI	Se realizaron los 02 mantenimientos

				hacia la parte superior arreglo corrección y cambio de los componentes del sistema eléctrico y de mando del equipo. Cambio de flotadores automáticos			
12	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE NIVEL FREATICO estadero Alféreces		Mantenimiento completo preventivo, cambio de aceite dieléctrico, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
13	ELECTROBOMBA 10 HP edificio 5 pisos		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase	Mantenimiento correctivo necesario para la puesta en funcionamiento, suministro de alarma de inundación, cambio de válvula de piso, cambio de sellos mecánico y rodamientos, cambio de cheque de sistema de cargue, embobinado de la motobomba, aplicación de laca eléctrica para todos los contactos de corriente, pintar con pintura epoxica la electrobomba externamente corrección y cambio de los componentes del sistema eléctrico y de mando del equipo.	3	SI	Se realizaron los 03 mantenimientos
14	ELECTROBOMBA 40 HP edificio de 5 pisos (red contra incendios)		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase	Mantenimiento correctivo necesario para la puesta en funcionamiento, cambio de sellos mecánico y rodamientos, cambio de cheque de sistema de cargue. aplicación de laca eléctrica para todos los contactos de corriente, pintar con pintura epoxica la electrobomba externamente corrección y cambio de los componentes del sistema eléctrico y de mando del equipo.	1	NO	Pendiente por entregar

15	ELECTROBOMBA 7.5 HP CUARTO MAQUINAS CABALLERIZAS	HIM motor WEG	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase	Mantenimiento correctivo necesario para la puesta en funcionamiento, cambio de sellos mecánico y rodamientos, suministro de alarma de inundación, cambio de cheque de sistema de cargue. aplicación de laca eléctrica para todos los contactos de corriente., pintar con pintura epoxica la electrobomba interna y externamente, embobinado de las dos electrobombas, cambio de 8 contactores, cambio de presostato, cambio de flotador de cobre, cambio de flotador automático de mercurio, mantenimiento correctivo eléctrico completo, organización y cambio de cableado que se encuentra en el suelo hacia la parte superior corrección y cambio de los componentes del sistema eléctrico y de mando del equipo.	2	NO	Se realizaron los 02 mantenimientos, hace falta el sistema de control eléctrico.
16	ELECTROBOMBA 40 HP CABALLERIZAS (red contra incendios)	HIDROMAG SIAMENS	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase	Mantenimiento correctivo necesario para la puesta en funcionamiento, cambio de sellos mecánico y rodamientos, suministro de alarma de inundación, cambio de cheque de sistema de cargue. aplicación de laca eléctrica para todos los contactos de corriente., pintar con pintura epoxica la electrobomba externamente, embobinado general electrobomba, cambio de 8 contactores, cambio de presostato, cambio de flotador de cobre, cambio de flotador automático de mercurio, mantenimiento correctivo eléctrico completo, organización y cambio de cableado aproximadamente 5 metros, corrección y cambio de los componentes del sistema eléctrico y de mando del equipo.	1	NO	No se ha realizado mantenimiento

17	BOMBA JOCQUEY 3 HP CABALLERIZAS	LX	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase	Aplicación de laca eléctrica para todos los contactos de corriente, suministro de alarma de inundación, pintar con pintura epoxica la electrobomba interna y externamente cambio de flotador de cobre, cambio de flotador automático de mercurio, organización y cambio de cableado que se encuentra en el suelo hacia la parte superior corrección y cambio de los componentes del sistema eléctrico y de mando del equipo.	2	NO	No se ha realizado mantenimiento
18	CALDERA: CABALLERIZAS		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase	Correctivo eléctrico completo (Cambio de tarjetas quemadas, trasformador, totalizador y tacos), organización y cambio de cableado que se encuentra en el suelo hacia la parte superior aproximadamente 5 metros a la interperie. cambio de tubería CPVC para agua caliente remplazo de caja de mandos (fuera de servicio)	2	NO	No se ha realizado mantenimiento
19	ELECTROBOMBA DE NIVEL FREATICO 0,5 HP (fuente caballerizas)		Mantenimiento completo preventivo general (cambio de aceite dieléctrico), limpieza, mantenimiento eléctrico		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
20	ELECTROBOMBA DE NIVEL FREATICO 3 HP (monumento ventanas a la eternidad)	PUMPO	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
21	MOTOBOMBA DE 6,6 HP gimnasio	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico	Cambio válvula de pie	2	NO	No se ha realizado mantenimiento
22	MOTOBOMBA DE 20 HP (campo de paradas)	HIDROMAG	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
23	MOTOBOMBA DE 4,8 HP (campo de paradas)	SIAMENS	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos.		1	NO	No se ha realizado mantenimiento

24	HIDROLAVADORAS DE 3.5 HP lavadero de vehículos	EVANS	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico	Cambio de: sellos, rodamientos y empaquetaduras	4	NO	Pendiente por entregar 03 y el arreglo de 01.
25	COMPRESOR DE AIRE 300 lts lavadero vehículos	EVANS	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
26	MOTOBOMBA 3 HP centro cultural	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico	Cambio de sellos mecánicos, rodamientos	2	SI	Se realizaron los 02 mantenimientos
27	MOTOBOMBA 40 HP centro cultural	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico	Cambios automáticos	1	NO	No se ha realizado mantenimiento
28	MOTOBOMBA 15 HP centro cultural	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
29	MOTOBOMBA 3 HP centro cultural	JOCKEY	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
30	MOTOBOMBA DE 5 HP comedor cadetes	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		2	NO	No se ha realizado mantenimiento
31	MOTOBOMBA DE 5 HP comedor cadetes	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
32	MOTOBOMBA DE 3 HP aulas CT Pulido Triana	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		2	NO	No se ha realizado mantenimiento
33	MOTOBOMBA 15 HP aulas CT Pulido Triana	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
34	MOTOBOMBA DE 1.5 HP aulas CT Pulido Triana	JOCKEY LX	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	No se ha realizado mantenimiento

35	ELECTROBOMBA DE NIVEL FREATICO DE 2 HP aulas CT Pulido Triana	WEG	Mantenimiento completo preventivo general (cambio de aceite dieléctrico), limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
36	MOTOBOMBA 6.7HP esgrima	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general (cambio de aceite dieléctrico), limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	SI	Se realizo 01 mantenimiento
37	MOTOBOMBA DE 6.7HP esgrima	BARNES	Mantenimiento completo preventivo general (cambio de aceite dieléctrico), limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	SI	Se realizo 01 mantenimiento
38	MOTOBOMBA DE 3.5 HP esgrima	SIEMENS	Mantenimiento completo preventivo general (cambio de aceite dieléctrico), limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	Falta arreglo del sistema eléctrico.
39	MOTOBOMBA DE 6 HP estadero alférez	WEG	Mantenimiento completo preventivo general (cambio de aceite dieléctrico), limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		2	NO	No se ha realizado mantenimiento
40	MOTOBOMBA DE 12 HP remonta y veterinaria	SIEMENS	Mantenimiento completo preventivo general (cambio de aceite dieléctrico), limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
41	ELECTROBOMBA DE NIVEL FREATICO 1.5 HP centro cultural		Mantenimiento completo preventivo general (cambio de aceite dieléctrico), limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase de rodamientos		2	NO	No se ha realizado mantenimiento
42	PLANTA ELECTRICA		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico.		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
43	PLANTA ELECTRICA		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico.		1	NO	No se ha realizado mantenimiento

44	PLANTA ELECTRICA		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico.		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
45	PLANTA ELECTRICA MOVIL		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento electrico.		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
46	PUERTA ELECTRICA INGRESO VEHICULAR		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
47	PUERTA ELECTRICA INGRESO VEHICULAR		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
48	MAQUINA DE PELUQUERIA	WAHL	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase general		6	NO	No se ha realizado mantenimiento
49	MAQUINA DE PELUQUERIA	WAHL	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico, engrase general		2	NO	No se ha realizado mantenimiento
50	DESHUMIFICADOR gestión documental	SOLEUS AIR	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico,		2	NO	No se ha realizado mantenimiento
51	DESHUMIFICADOR gestión documental	ELECTROLUX	Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico,		1	NO	No se ha realizado mantenimiento
52	COMPRESOR DE AIRE armerillo		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico,		1	SI	Se realizo 01 mantenimiento
53	TORNO MULTI-PURPOSE-MACHINE MJ9596 armerillo		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico,		1	NO	Se encuentra en mantenimiento.
54	LAVADORA DE ARMAMENTO SYSTEM NE 50134412		Mantenimiento completo preventivo general, limpieza, mantenimiento eléctrico,		1	SI	Se realizo 01 mantenimiento

	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**SOPORTE**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista y todo su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), y a los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso	SI	

2	El contratista será responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con l política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad	SI
3	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos de disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC cluorofluro carbonados.	Oficio de responsabilidad	SI
4	Los vehículos utilizados para la entrega del material (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Revisión tecno mecánica	
5	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la pagina web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "tramites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIAVITAL").	Concepto RUIA	SI
6	Garantizar que todas las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones policiales del punto de servicio, posean rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando 17 ítems como: Identidad del producto, Información sobre componentes, Identificación de peligros, Primeros auxilios, Inflamabilidad y explosión, Medidas en caso de derrames o escapes, Manipulación y almacenamiento, Control de exposición / protección personal, Propiedades físicas y químicas, estabilidad y reactividad, información toxicológica, ecológica, transporte, reglamentarias, consideraciones relativas a la eliminación; de acuerdo al sistema globalmente armonizado	Oficio de responsabilidad Entrega de hojas de seguridad	SI
7	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias. RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, entre otros relacionados con el Titulo VI Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	Oficio de compromiso y Certificados de recolección y disposición final, de residuos peligrosos y aceites al adjudicar el contrato.	SI
8	El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional "Resolución 00090 del 15 de enero de 2018". Haciendo énfasis en los relacionados en el numeral 2.6 -2.11.1 - 4.2- 5 - 5.1 -5.2 - 5.3 - 5.4 – 5.6 de la norma anteriormente nombrada.	Oficio de compromiso	SI
9	Se hace necesario que el contratista determine el procedimiento para el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos provenientes de la operación contractual con su respectivo certificado. En su defecto, el contratista debe conocer cuáles son las actividades adecuadas en el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos bajo las políticas del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".	Oficio de compromiso Y entrega de procedimiento al adjudicar el contrato	SI
10	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.	Oficio de compromiso Entrega de matriz al adjudicar el contrato.	SI

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta**				
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El oferente singular o plural deberá anexar a la propuesta presentada documento firmado por el representante legal (de la empresa o de las empresas en caso de ser plural) el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica lo anterior como consideración a la resolución número 0312 de 2019 que indica la necesidad de definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Entregar documento firmado por el representante legal de la empresa o de las empresas si es plural que ofertan el servicio, donde se relacione: • Tipo de empresa o entidad, especificando el número de trabajadores permanentes. • Actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle	SI	
	La Resolución 0312 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo en su artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante establece en el párrafo 3, que los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y	**Documento a entrega:** El oferente deberá entregar la evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes	SI	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>PRODUCTO</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST.

Artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante. indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:

Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución (0312 del 2019)</td><td>de diciembre del 2021 en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo

Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora.

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe anexar:

Copia del certificado que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y sus actualizaciones (si las hay), sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST en atención a lo dispuesto en la resolución número 4927 del 23/11/2016 "Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El formulario de evaluación estándares mínimos deberá ser firmado por el profesional o tecnólogo responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de cada uno de los consorciados, quien deberá tener licencia en Seguridad y Salud en el trabajo, vigente, (Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y la capacitación virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (Ministerio de trabajo Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 "curso de las 50 horas virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

El Ministerio de Trabajo el 30 de Noviembre del 2020 emite la circular 072 la cual determina que de conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 "Tabla de Valores de los Estándares Mínimos", Artículo 28 Parágrafo 2: "Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos, (...)Las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento de las empresas se registrarán de manera paulatina y progresiva en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo o por el medio que éste indique, a partir del mes de diciembre del año 2020 y en articulación con el Artículo 29 "Planes de mejoramiento a solicitud del Ministerio del Trabajo" la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo dispuso en la página del Fondo de Riesgos Laborales, el enlace: www.fondoriesgoslaborales.gov.co un botón titulado "autoevaluación y plan de mejoramiento" donde se deberá registrar la información de los años 2020 y 2021 en los formatos establecidos correspondiente a la tabla de valores y el plan de mejoramiento.</td><td>
<table>
<tr><th>Empresa de menos de 10 trabajadores clasificados en riesgo I,II,III,</th><th>Empresas de menos de 10 trabajadores clasificadas en actividad económica de clase de riesgo IV y V</th></tr>
<tr><td>El diseño del SG-SST, para empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I,II,III, (Decreto 1607/2002), podrá ser realizado por técnicos o tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo, o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el trabajo, que acrediten mínimo un año (1) de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y</td><td>Profesional en salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
		que certifiquen l a aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 (cuando aplique, literal 1de la Resolución 0312), en atención de la circular 071 de noviembre del 2020. En atención de la circular 072 de noviembre del 2021. Copia del reporte autoevaluación estándares mínimos, años 2020 y 2021, enviado al correo electrónico suministrado por la empresa remitido por el Fondo de Riesgos Laborales, que contiene la información diligenciada en el formulario AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG – SST realizado bajo la gravedad de juramento y hace parte de la autoevaluación en cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la misma.		
3	La identificación de la empresa y la afiliación a la ARL, del personal que labore en su actividad económica en cada uno de los centros de trabajo de las unidades desconcentradas de la ECSAN, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Adicionalmente es responsabilidad del contratista verificar que se haya realizado la inducción a sus trabajadores en el Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, Definido en el Decreto 1072 del 2015.	El oferente deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores en el punto de servicio donde se realice el suministro del producto Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la seguridad Social de la totalidad de sus trabajadores, independiente de su forma de contratación en el momento de ser requeridos por la institución.	SI	
4	El oferente se deberá comprometerse a dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19 y sus variantes.	El oferente deberá entregar en el momento de la presentación de la oferta, documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo siguiente: Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la ECSAN a los puntos de servicio o lugar donde se realice la entrega del o durante el tiempo que se realice la actividad y permanezca en el punto de servicio. Reportar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ECSAN cualquier caso de contagio COVID-19 que se llegase a presentar en sus trabajadores o en sus familias, para que se adopten las medidas correspondientes. Todo el personal de trabajadores independiente de su forma de contratación deberá contar con el esquema de vacunación COVID-19 para labores dentro de la ECSAN.	SI	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Documentos que deberán ser entregados en la ejecución del contrato al supervisor.

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	-Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. - Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. - Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. -Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y Responsable Del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada - Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. - Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. - Participar activamente en las auditorías internas y externas al SG-SST	El oferente deberá entregar documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo establecido en el ITEM 1.	5 días después de la entrega de la póliza	SI	Fueron entregados
2	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización, Decreto 1072: 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.11	Programa de capacitación anual *firmados por el representante legal*	5 días después de la entrega de la póliza.	SI	Fueron entregados
3	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, Decreto 1072: 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.12	Plan Anual de Trabajo 2022 *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*	5 días después de la entrega de la póliza.	SI	Fueron entregados
4	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa, Decreto 1072: 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.8	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	5 días después de la entrega de la póliza.	SI	Fueron entregados

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Informe que deberá ser entregados los días cinco de cada mes al supervisor del contrato con copia SG-SST

ÍTEM	MÍNIMAS SG-SST
1	Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la ESCUELA GENERAL SANTANDER.
2	Evidencia de inducción, capacitación y/o entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores, (Plan de capacitaciones).
3	Registro de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores y de Bioseguridad.
4	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de indicadores Resolución 0312, "de accidentalidad y los palanes de intervención adelantados por el contratista. (Investigación de Incidentes y accidentes)", con información del mes anterior.
5	Registros fotográficos de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral (ATEL), soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, análisis de trabajo seguro, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST, cuando aplique.
6	Fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.
7	Permitir y participar activamente de los controles operacionales realizados por la Escuela.
8	Notificar por escrito al responsable del SGSST de la ECSAN para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada.
9	Certificación de la disposición final de los residuos (Residuos no peligrosos y Residuos peligrosos).
10	Porcentaje de los avances en cumplimiento al plan de trabajo y plan de capacitaciones (con soportes de ejecución).
11	Anexar los soportes de trabajadores Nuevos (vacunas, exámenes médicos, dotación, capacitación, antecedentes y demás documentos exigidos en la contratación). cuando aplique.
12	Participar en las auditorías internas y externas a las que esté sometida la ECSAN junto con las visitas del inspección, vigilancia y control sanitario realizados por la Secretaria de Salud.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se presentan novedades, situaciones anormales o de relevancia.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (148) días calendario desde que inició el plazo del presente contrato N° 69-7-10040-22, restando (72) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO:

La Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales, previo recibido a satisfacción, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión "ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "#$" y separados con el signo , así: #$16-01-01-E1 ;número de contrato; correo de supervisor#$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-01-EI ; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso. Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá allegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 46.417.100,00	100%
Valor total de las entregas	$ 21.010.600,00	45,26%
Valor total facturado	$ 21.010.600,00	45,26%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.045.600.00	10,87%
Valor pagado	$ 15.965.000,00	34,39%
Valor pendiente de entrega	$ 25.406.500	54,74%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$15.965.000.00	12/08/2022	$15.965.000.00	2062	$15.965.000.00	$ 1.115.672.00	266183422
02	$5.045.600.00	29/09/2022	$5.045.600.00	3003	Pendiente	Pendiente	Pendiente

NOTA: No se evidencia valor deducciones ni valor pagado, toda vez que la factura se encuentra en trámites administrativos.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica toda vez que es un contrato de prestación de servicios.

5. RECOMENDACIONES

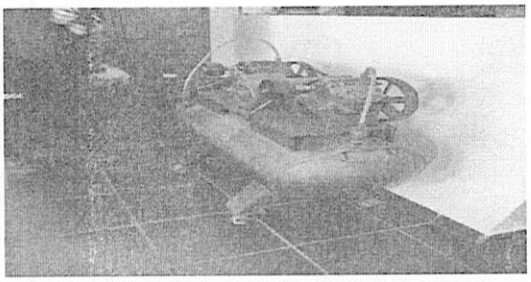
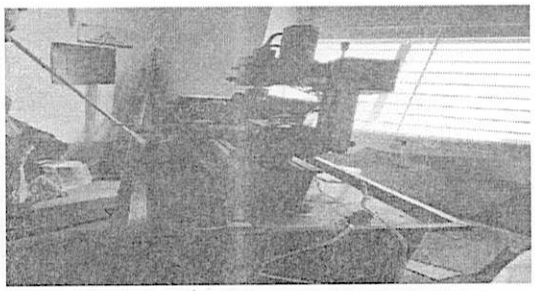
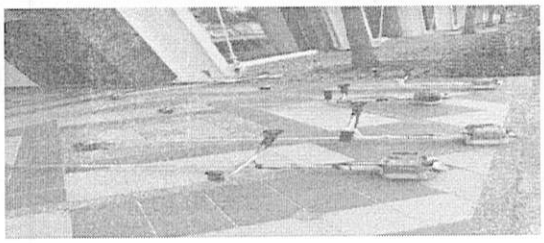
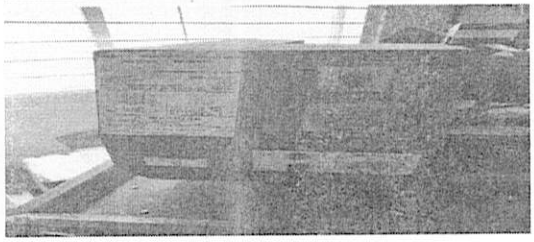
El presente contrato N° 69-7-10040-22, se encuentra en ejecución y se prevé cumplir con los términos establecidos de acuerdo al cronograma establecido por las partes.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

ANEXO FOTOGRÁFICO

I-ELEC S.A.S
INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.S

REBOBINADO DE MOTORES, SUMINISTRO E INSTALACION TABLEROS DE CONTROL, MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE EQUIPOS DE BOMBEO
NIT 901.285.149-1
REGIMEN COMUN

CERTIFICACION

Yo ALVARO GARCIA GAVIRIA identificado con cedula de ciudadania 11445167 DE FACATATIVA, en mi calidad de representante legal, declaro bajo gravedad de juramento Por medio del presente documento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
La presente se expide en Facatativá los 28 dias del mes de SEPTIEMBRE de 2022

CORDIALMENTE

Alvaro Garcia Gaviria

Alvaro Garcia Gaviria
representante legal INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.S
C.C. No. 11445167 DE FACATATIVA
Nit: 901285149-1
Direccion CRA 8B # 15E – 29
Numero de teléfono: 3505364833
ielecservicioselectromecanicos@gmail.com

Atentamente,

Firma

Intendente Guillermo Arturo Galindo Camargo
Jefe Grupo Logístico
Supervisor Contrato No. 69-7-10040-22
Correo electrónico: guillermo.galindo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3144002394